GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

Clave Edo.: 11	Clave Mpio.: 003	Clave del T o S : SMA-SAPASMA-08	
Fecha de Registro	2026		
Nombre de trámite o servicio	Pago de Servicios		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Recibo Sellado Fisica y Electronicamente con la Acreditación del		
Objetivo del Trámite o Servicio	Abastecer del servicio de agua potable al usuario		
Costo ($)	Variable Según el Consumo de Cada Usuario		
Tiempo de respuesta	Mismo dia		
Vigencia del trámite o servicio	Conforme al Contrato de Servicios		
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio

Oficina receptora	Analistas Comerciales
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1041
Oficina(s) Responsable(S)	Dirección Comercial
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 Ext. 1031
Correo electrónico	arturoe@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

Los costos tarifarios, por rezagos y adicionales serán cargados en el recibo correspondiente según su consumo. los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026.

Figura Jurídica

Afirmativa ficta		Negativa Ficta	x

No aplica, siempre hay respuesta.

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 76 Fracción III, 170,171,172,173,175,176,177,179,186 y 187

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.-Presentar en cajas el recibo anterior o actual.		X	X
2.-En caso de no traer recibo: Mencionar únicamente su nombre o dirección de donde se va a efectuar el pago del servicio.			X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio

Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director